



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SALA REGIONAL PENINSULAR

EXPEDIENTE: 1382/24-16-01-9

ACTOR: _____

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
RAFAEL QUERO MIJANGOS

SECRETARIA DE ACUERDOS:
VALERIA PONCE RAMÍREZ

TFJA

88 AÑOS
Trabajando por México

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

RECIBIDO
06 FEB 2025
HORA: 9:31 ANEXO: _____
RECIBE: SAJY ENTREGA: _____

Mérida, Yucatán, a veintidós de enero de dos mil

veinticinco. Una vez cerrada la instrucción en el presente juicio, el suscrito Magistrado **Rafael Quero Mijangos**, como Instructor de este asunto, conforme a lo previsto por los artículos 49, 50, 58-1 y 58-13, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, procede en la vía sumaria a pronunciar sentencia definitiva, en los términos siguientes:

RESULTANDO

1o. Por escrito ingresado en la Oficialía de Partes de esta Sala el 12 de septiembre de 2024, compareció _____ por su propio derecho, a promover juicio contencioso administrativo federal, en contra de la resolución contenida en el oficio _____ emitida por el Director de Servicios al Contribuyente del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, a través del cual se impuso una multa en cantidad total de \$ _____ por infracción cometida al artículo 81, fracción I, del Código Fiscal de la Federación.

2o. Por acuerdo de 04 de octubre de 2024, se admitió a trámite la demanda, y se ordenó emplazar a la autoridad enjuiciada a fin de que la contestara en el término de ley.

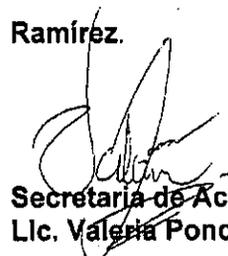
en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2005, reformada mediante decretos publicados en el mismo Diario Oficial de la Federación los días 10 de diciembre de 2010, 13 de junio de 2016 y 27 de enero de 2017, se resuelve:

I. Se actualiza la causal de improcedencia y consecuente sobreseimiento, en consecuencia;

II. Se sobresee en el presente juicio contencioso administrativo federal; por los motivos y fundamento indicados en el Considerando Tercero del presente fallo.

Notifíquese.

Así lo resolvió y firma el Magistrado Titular de la Tercera Ponencia e Instructor en el presente juicio **Rafael Quero Mijangos**, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos, Licenciada **Valeria Ponce Ramírez**.

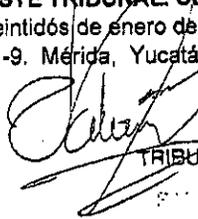


Secretaria de Acuerdos
Lic. Valeria Ponce Ramírez.



Magistrado Instructor
Rafael Quero Mijangos

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA REGIONAL PENINSULAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, LICENCIADA VALERIA PONCE RAMÍREZ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFICA: Que la presente hoja forma parte de la sentencia de veintidós de enero de dos mil dieciséis, dictada dentro del expediente 1382/24-16-01-9. Mérida, Yucatán, a veintidós de enero de dos mil veinticinco. DOY FE.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
SALA REGIONAL PENINSULAR
MÉRIDA, YUC.